



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00037332- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad de las materias Diseño y Desarrollo de Proyectos Audiovisuales, y Producción II: Televisiva de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2018, presentada por el estudiante CARLOS ARTURO, ACOSTA PALOMINO,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder extensión de regularidad en las materias Diseño y Desarrollo de Proyectos Audiovisuales, y Producción II: Televisiva de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2018, desde el día de la fecha hasta el 31/7/26 inclusive al alumno CARLOS ARTURO, ACOSTA PALOMINO, DNI: 96096162.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp